



GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva



Interreg
España - Portugal



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Resolución de fecha 18 de octubre de 2022 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un Titulado Grado Superior con cargo al Programa Transfronterizo EP - INTERREG V A España Portugal (POCTEP), financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Proyecto “Tecnologías Inteligentes para la Estimación Nutricional y de la Producción en el Olivar” (0766_OLIVAIS_5_E). (INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D. ARTURO AQUINO MARTÍN).

1.- CONDICIONES PARTICULARES

Programa Transfronterizo EP - INTERREG V A España Portugal (POCTEP), financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Proyecto “Tecnologías Inteligentes para la Estimación Nutricional y de la Producción en el Olivar” (0766_OLIVAIS_5_E).

Aplicación Presupuestaria: 80.10.79 643.00 541A.1

2.- SOLICITUDES

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 3 de diciembre de 2021 de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral no permanente para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2022, (BOJA nº 238 de 14/12/2021).

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

A. Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.

B. Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.

C. Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.

D. Currículum vitae.

E. Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.

F. Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada acompañada de la justificación de la presentación en otro registro, a la siguiente dirección de correo electrónico unidad.pti@sc.uhu.es, a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.

Plazo de solicitud: Hasta el día 3 de noviembre de 2022.

3.- PERFIL DEL CONTRATO

Graduado/a en Ingeniería Aeroespacial (o equivalente en otros países), con experiencia en programación de placas Arduino y en sistemas de realidad aumentada.

4.- CATEGORIA PROFESIONAL

Titulado/a Grado Superior.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	LdgVNMTy4o0w9IVo9xze6A==	Fecha	18/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/LdgVNMTy4o0w9IVo9xze6A=	Página	1/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	19/10/2022	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	5SXQknzVMJdiQgK6Pzw5/vXfqrykf5HD	PÁGINA	1/3





GERENCIA
Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva



Interreg
España - Portugal



Fondo Europeo de Desarrollo Regional

5.- TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA Y MÉRITOS PREFERENTES

Graduado/a en Ingeniería Aeroespacial o equivalente en otros países.

6.- MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos), siendo necesario obtener al menos 5 puntos:

- Expediente académico (máximo 2 puntos).
- Experiencia en planificación de rutas de navegación de sistemas robóticos autónomos (máximo 3 puntos).
- Experiencia en Sistemas de Realidad Aumentada (máximo 3 puntos).
- Entrevista personal: se comprobará cómo la experiencia requerida en sistemas de realidad aumentada se ajusta a la necesidad específica del desarrollo de software para el autoguiado de sistemas robóticos terrestres alimentados por sistemas de percepción. Se valorará positivamente que el candidato tenga conocimientos de programación en lenguaje Python (máximo 2 puntos).

7.- FUNCIONES A DESARROLLAR

- El candidato se integrará en un grupo de ingeniería multidisciplinar, en el que liderará el desarrollo de algoritmos, para conferir a un sistema robótico terrestre la capacidad de navegar de manera autónoma a través de olivares súper intensivos.

8.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

8.1.- Modalidad: Contrato Indefinido, según la normativa vigente.

La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.

8.2.- Régimen de dedicación: Tiempo Parcial, 25 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación, y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable

8.3.- Cuantía: 784,38 € brutos, mensuales.

8.4.- Centro de Trabajo: Centro de Investigación en Tecnología, Energía y Sostenibilidad (Campus La Rábida).

9.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a: D. ARTURO AQUINO MARTÍN.

Vocal 1: D. JUAN MANUEL ENRIQUE GÓMEZ.

Vocal 2: D. ANTONIO JAVIER BARRAGÁN PIÑA.

Secretario/a: D. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA RAMOS.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhu.es

Código Seguro De Verificación	LdgVNMTy4o0w9IVo9xze6A==	Fecha	18/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/LdgVNMTy4o0w9IVo9xze6A=	Página	2/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	19/10/2022	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	5SXQknzVMJdiQgK6Pzw5/vXfqrykf5HD	PÁGINA	2/3





GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva



Interreg
España - Portugal



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Huelva, a 18 de octubre de 2022

LA RECTORA, P.D.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Y TRANSFERENCIA



Fdo.: José Rodríguez Quintero

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhu.es

Código Seguro De Verificación	LdgVNMTy4o0w9IVo9xze6A==	Fecha	18/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/LdgVNMTy4o0w9IVo9xze6A=	Página	3/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	19/10/2022	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	5SXQknzVMJdiQGK6Pzw5/vXfqrykf5HD	PÁGINA	3/3

